

QUILLOTA, 13 de Julio de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 7.399 / VISTOS**EXENTO Nº: 3209 /**

1. Ordinario Nº 57 de Fecha 23 de Mayo de 2022, de la Directora del Colegio Arauco, donde solicita la contratación a Honorarios de **AROLDO ANDRÉS CÁRCAMO CABRERA, RUT. Nº 9.854.721-5**, se incorpora a este documento el Plan de Trabajo, cronograma y verificadores de cumplimiento de tareas;
2. El Contrato de Trabajo a Honorarios de fecha 30 de Mayo de 2022 de **AROLDO ANDRÉS CÁRCAMO CABRERA, RUT. Nº 9.854.721-5**;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1415 de Fecha 28/06/2022, por un monto de \$ 1.400.000.- (Un millón cuatrocientos mil pesos) brutos mensuales, menos el 12.25% de retención de impuestos;
4. Certificado de Título Profesional de Psicólogo;
5. La Resolución Nº 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** el contrato a honorarios, de **AROLDO ANDRÉS CÁRCAMO CABRERA, RUT. Nº 9.854.721-5**, para prestar servicios como **"PROFESIONAL ENCARGADO DE TALLER DE EDUCACION EMOCIONAL Y PROYECTO DE VIDA, CON 75 ESTUDIANTES DE 3º MEDIO Y 65 ESTUDIANTES DE 4º MEDIO"**, en el Colegio Arauco de la Red-Q, función que se realizará desde el **30 de Mayo de 2022** hasta el **31 de Diciembre de 2022**, o hasta que sus servicios sean necesarios.

SEGUNDO: **PÁGUESE** por sus servicios un monto de \$9.800.000.- (Nueve millones ochocientos mil pesos) valor total del proyecto, pagándose en un valor mensual de \$1.400.000.- (Un millón cuatrocientos mil pesos) brutos, menos el 12.25% de retención de impuestos; con cargo a FONDO SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valpo. 2- Secretaría Municipal 3- Interesado 4- Carpeta Personal 5- Oficina Control 6- Archivo DAEM.- **OCS/DMB/LSD/LBS/ccf.-**